

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN- EICE

PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PTRSPI)

**Período
2026**

Enero de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	DECLARACIÓN DE COMPROMISO	4
3.	OBJETIVOS	4
3.1	OBJETIVO GENERAL	4
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4.	ALCANCE	5
5.	MARCO NORMATIVO	5
6.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI	6
7.	CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN	6
8.	INDICADORES.....	7
9.	RECURSOS Y PRESUPUESTO.....	7
10.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
11.	CONTROL DE CAMBIOS.....	9

1. INTRODUCCIÓN

El plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, se basa en una orientación estratégica que requiere el desarrollo de una cultura de carácter preventivo, de manera que, al comprender el concepto de riesgo, así como el contexto del proceso, se planean acciones que reduzcan la afectación, adicionalmente busca desarrollar actividades para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de dichos riesgos con mayor objetividad, dando a conocer aquellas situaciones que pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos trazados en el entorno de RENTAN EICE. Lo anterior dando seguimiento a lo estipulado por el documento CONPES 3995 de 2020 y acogiendo las buenas prácticas y los lineamientos de los estándares ISO 27001:2022, ISO 31000:2018 y la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

El plan permite hacer seguimiento para identificar el nivel de riesgo en que se encuentran los activos de la información, para hacer seguimiento a los controles e incentivar al personal de la entidad.

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

En el marco de la transformación digital de RENTAN EICE, la gestión de la seguridad no es un estado final, sino un proceso continuo. Este Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (PTRSPI) operacionaliza la estrategia de riesgos definida en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, estableciendo las acciones concretas, responsables y cronogramas para mitigar las vulnerabilidades identificadas.

El plan se enfoca en proteger los activos tecnológicos que soportan la gestión de servicios de RENTAN EICE, y los procesos internos, dando seguimiento a la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y los estándares de seguridad digital.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar actividades para el tratamiento integral de los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, a los que la entidad está expuesta mediante la adopción de controles que contribuyan a minimizar la probabilidad de la materialización de los riesgos y se dé cumplimiento los objetivos, la misión y la visión institucional, apuntando al cumplimiento del PEI.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir un plan de trabajo para la vigencia 2026 enfocado en el tratamiento integral de los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Desarrollar el plan de trabajo para la vigencia 2026 enfocado en el tratamiento integral de los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Realizar seguimiento a los controles de los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para minimizar la probabilidad de la materialización de los riesgos.

4. ALCANCE

Este plan es transversal a todos los procesos de la entidad, en consonancia con el PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, la política de Seguridad Digital de la entidad y demás lineamientos.

Inicia desde la identificación de los riesgos y controles llevados a la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información, continua con el acompañamiento y capacitación de las buenas prácticas para evitar la materialización de los riesgos por parte del cliente interno y los servicios tecnológicos prestados por el proveedor y termina con el seguimiento y medición del resultado de los controles de manera periódica.

5. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia: Artículos 15, 20, 23 y 74.
- Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 23 de 1982: Sobre derechos de autor. Ley 44 de 1993: Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 2082 y se modifica la Ley 29 de 2044 y Decisión Andina 351 de 2015 (Derechos de autor).
- Ley 527 de 1999: “Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”. Ley 594 de 2000: “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 962 de 2005: “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- Ley 1266 de 2008: “Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1581 de 2012: “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

- ISO/IEC 27001:2013: Tecnología de la información-Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)- Requisitos.
- Decreto 1499 de 2027, Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG.

6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI

A continuación, se presenta la consolidación que vincula los Programas del PEI con el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

LÍNEA 4 DEL PEI TRANSFORMACIÓN DIGITAL	NOMBRE DEL INDICADOR	RESULTADO CLAVE
Programa 4.1 Estrategia integral para la seguridad y privacidad de la información.	Política Seguridad y Privacidad de la Información documentada, aprobada e implementada.	Capacitar al 100% del personal sobre la Política Seguridad y Privacidad de la Información
Programa 4.3 Adopción de las mejores prácticas en la gestión de tecnologías de la información.	Mesa de Servicios implementada y adoptada	Realizar un análisis y necesidades en la gestión actual de ITIL.

7. CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN

Para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, RENTAN adopta la metodología basada en la norma **ISO/IEC 27001 y**, la guía Nro.7 de la función pública, la cual se desarrolla en las siguientes fases cíclicas.

PROGRAMA	INDICADOR	VIGENCIA 2026				RESPONSABLE
		T1	T2	T3	T4	
Ajustar la política de Seguridad y Privacidad de la Información	Ajustar la política de Seguridad y Privacidad de la Información documentada, aprobada e implementada	X				Gestión de Tecnología de la Información
Automatizar procesos claves para aumentar la eficiencia operativa.	automatizaciones	X	X	X	X	Gestión de Tecnología de la Información

PROGRAMA	INDICADOR	VIGENCIA 2026				RESPONSABLE
		T1	T2	T3	T4	
Adoptar e implementar un marco de mejores prácticas de gestión de las tecnologías de la información.	Realizar un análisis y necesidades en la gestión actual de ITIL (Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información)		X			Gestión de Tecnología de la Información
	Desarrollar un cronograma de implementación de ITIL		X			Gestión de Tecnología de la Información
	IPV6: Implementación y estabilización.		X	X	X	Gestión de Tecnología de la Información
	Gestión de servicios TIGO-UNE	X	X	X	X	Gestión de Tecnología de la Información
Promover una cultura organizacional que acepte el cambio y la innovación.	Capacitaciones dadas al personal en temas de tecnología e innovación.				X	Gestión de Tecnología de la Información

8. INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	META 2026	FRECUENCIA
Cobertura de Capacitación	(Personal Capacitado/ Total del personal) * 100	100%	Trimestral
Diligenciamiento de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información	Diligenciamiento de la Matriz	100%	Trimestral

9. RECURSOS Y PRESUPUESTO

RUBRO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PSPI
21201010050203010101	Paquetes de software VA	\$430.393.809	Soluciones digitales con su implementación en todas las fases de los proyectos de

21202020080901	Servicios de Internet y Conexión VA	\$293.518.976	tecnología para el fortalecimiento y avance de la transformación digital de Rentan Antioquia.
TOTAL		\$723.912.785	
21202020080901	Servicios de Internet y Conexión VA	\$120.376.439	Implementación del proceso de transición del protocolo IPv4 hacia el protocolo IPv6 para RENTING DE ANTIOQUIA EICE RENTAN de conformidad con los lineamientos establecidos por la Resolución 2710 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones modificada por la Resolución 01126 del mismo Ministerio.
2120101003030201	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios VA	\$289.280.987	Adquisición de equipos tecnológicos para el correcto funcionamiento de las labores que desempeñan las diferentes dependencias de la empresa de Renting de Antioquia RENTAN, EICE.
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2026		\$1.133.570.211	

Nota: Este presupuesto puede variar de acuerdo con la necesidad y dinámica de la entidad.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se realizará de la siguiente manera:

- Trimestral: Diligenciamiento de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información.
- Trimestral: Medición de indicadores del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Anual: Revisión de las recomendaciones del FURAG.

Se anexa matriz de riesgos de seguridad de la información

11. CONTROL DE CAMBIOS

No. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	30/01/2025	Dirección de TI y Seguridad de la Información.	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento
2	28/01/2026	Dirección de TI y Seguridad de la Información.	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Plan vigencia 2026, dando cumplimiento al decreto 612 de 2018